

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Invierno junio/julio” de Fazil SpA

En Santiago, a 23 de junio de 2022, Fazil SpA., RUT 77.414.389-0, representado por don Sebastian Andrés Orellana Fernández, cédula de identidad N°12.046.421-3, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Catedral N°1.401, oficina 1.401, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 28 de junio de 2022 al 10 de julio de 2022, Fazil desarrollará un concurso en virtud del cual sortearán **dos estufas marca Toyotomi modelo LC-28 de Kerosene**, entre todos los clientes que realicen una compra en la App Fazil por un monto igual o superior \$19.990 y manifiesten su intención de participar respondiendo a un correo electrónico que será enviado por Fazil, durante la vigencia del concurso. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con las condiciones, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Una vez que hayan realizado la compra, a los clientes les llegará un correo invitándolos a participar del Concurso y solicitando la aceptación expresa de las presentes bases del concurso. Para participar, los clientes deben haber aceptado las bases del concurso dentro de su vigencia.

TERCERO: Procedimiento.

Todas aquellas personas que realicen, durante la vigencia del concurso, una compra a través de la App Fazil por un monto igual o superior a \$19.990, que respondan el correo invitándolos a participar del concurso y acepten las presentes bases legales, podrán participar en el concurso.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo desde el 28 de junio de 2022 al 10 de julio de 2022, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El 20 de julio de 2022 se realizará un sorteo al azar entre todos los clientes que hayan participado válidamente del concurso para elegir a los 2 ganadores. De igual manera, se sortearán a 2 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el orden que fueron sorteados, en el evento de que algún ganador renuncie al premio o caduque su derecho a éste.

Cada ganador del concurso recibirá un premio, consistente en 1 estufa marca Toyotomi modelo LC-28 de Kerosene.

Los premios no podrán ser cambiados por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no son transferibles a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo del ganador será publicado en la página web de www.tottus.cl/bases a partir del 27 de julio de 2022. De igual forma, Fazil contactará al ganador a través de un correo electrónico, en el cual se le dará aviso de su calidad de tal, y se le solicitará los datos necesarios para gestionar la entrega del premio. El ganador deberá responder al correo electrónico enviado por Fazil dentro de los 2 días hábiles siguientes. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Fazil contactará a uno de los suplentes en su reemplazo.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, si el ganador no cumple con este requisito perderá su premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con los requisitos, Fazil se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que la App Fazil, efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Fazil o Tottus; 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados; o 3) Si no se obtuviera respuesta del ganador dentro del plazo señalado.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si los suplentes tampoco cumplen con lo establecido en estas bases, Fazil se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en www.tottus.cl/bases a partir del día 27 de julio de 2022. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Fazil a tomar fotografías y/o videos de él, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café

Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

DÉCIMO: Cláusula de autorización al tratamiento de datos personales.

Para Fazil SpA, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA (disponible en la App Fazil) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.